

DECRETO EXENTO N° 4334

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO
DENTRO DE LA COMUNA.

Santa Cruz, 06 DE OCTUBRE DEL 2023.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	CAMIONETA NISSAN NP300
COLOR	GRIS
PLACA PATENTE	KHXH-51
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	SABADO 07 DE OCTUBRE DEL 2023
HORA	DESDE LAS 08:00 HRS.
LUGAR DE COMETIDO	DENTRO DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ.
CHOFER	PEDRO MOLINA GONZALEZ
COMETIDO	AUTORIZA, SALIDA DE VEHICULO, A DISPOSICION DE DIDECO., ACTIVIDAD DE QUIERO MI BARRIO, DENTRO DE LA COMUNA.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

AARB/MRR/MTE/EM/pcs.-
DISTRIBUCIÓN

- OFICINA DE MOVILIZACION
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo